



COMUNICADO N° 017-2023-EF/53.01

**PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL “BONO EXCEPCIONAL S/ 600” DE
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA A NIVEL CENTRALIZADO 2023-2024**

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), en el marco de la publicación del Decreto Supremo N° 259-2023-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, hace de conocimiento de los/as servidores/as y funcionarios/as de las distintas entidades de los tres niveles de gobierno, que, con dicha transferencia, se cumplirá con el pago del bono excepcional, por única vez, de S/ 600,00 (SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, 728, 1057 y de las Leyes N° 30057, 29709 y 28091, de conformidad con la Cláusula Décimo Quinta del Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2023-2024.

Por ello, ponemos a disposición un documento que contiene las respuestas a las preguntas más frecuentes relacionadas con las características, requisitos, beneficiarios y pago de dicho Bono Excepcional, el cual puede encontrarse en el siguiente enlace: https://bit.ly/faq_bono600.

En caso las entidades y servidores públicos deseen realizar otras consultas sobre aspectos no contemplados en el documento señalado, les recordamos nuestros canales de atención virtual y presencial:

Plataforma de consultas virtuales: <https://www.mef.gob.pe/sigesco/>

Ventanilla electrónica: <https://apps.mineco.gob.pe/ventanilla/app/login.html#!/>

Mesa de Partes: Sede Casa Grace Jr. Lampa 594 – Cercado de Lima.

Teléfonos y anexos:

- * **Dirección de Gestión de Personal Activo (DGPA):** Central (01) 3115930, anexo 3660
- * **Dirección de Técnica y de Registro de Información (DTRI):** Cel. 936-396-379 / Cel. 936-395-891
- * **Dirección de Gestión de Pensiones (DGP):** Central (01) 3115930, anexo 2143
- * **Dirección de Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DPGFRH):** Central (01) 3115930, anexo 3639

Lima, 01 de diciembre de 2023

**Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Viceministerio de Hacienda**